

BOLETÍN INFRAESTRUCTURA Y REGULATORIO No. 3

27.09.21

EN ESTA EMISIÓN

- 1.** Procedimiento Operativo para Transferencia de Información del Mercado de Gas Natural
- 2.** Proyecto de Estructura Tarifaria y Metas de Gestión aplicable a la EPS GRAU S.A
- 3.** Renuncia de la Viceministra de Vivienda y Urbanismo del MVCS



1. Proyecto del Procedimiento Operativo para la Transferencia de Información del Mercado de Gas Natural

Mediante Decreto Resolución Directoral N° 369-2021-MINEM, publicado el 21 de setiembre de 2021, se publicó el proyecto del “Procedimiento Operativo para la Transferencia de Información en el Mercado de Gas Natural” (el Procedimiento Operativo) y su respectivo Informe Técnico Legal.

A continuación resumiremos las principales disposiciones del Procedimiento Operativo:

1. se dispone que el Procedimiento Operativo es aplicable a los agentes que participan en el Mercado Primario y el Mercado Secundario de gas natural conforme lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 012-2021-EM;
2. se establece que la información de los Contratos de Suministro deberá ser registrada por los Productores conforme al cronograma que establezca el Gestor del Gas Natural (Gestores del GN). A tal efecto, El Gestor del GN asignará un código de registro para cada Contrato de Suministro que firme;
3. se establece que los Productores registrarán la copia del contrato, cesión, modificación o terminación en la plataforma del Gestor del GN dentro de los 15 días hábiles siguientes a la suscripción del instrumento respectivo; y,
4. se establece que la entidad asignada para el desarrollo de las funciones del Gestor del GN está obligada a conservar toda la información declarada por los agentes, así como tener el correspondiente *back-up* fuera de su plataforma web.

Se establece un plazo de 07 días calendarios para que los interesados remitan por escrito sus opiniones y/o sugerencias del Procedimiento Operativo a la Dirección General de Hidrocarburos.

Boletín Infraestructura y Regulatorio No. 3

2. Proyecto de Estructura Tarifaria y Metas de Gestión aplicable a la EPS GRAU S.A.

Mediante Resolución de Consejo Directivo N° 041-2021-SUNASS, del 23 de setiembre de 2021, se publicó el nuevo proyecto de resolución que aprobaría: i) la fórmula tarifaria, estructura tarifaria y metas de gestión aplicables a EPS GRAU S.A. en el quinquenio regulatorio 2021-2026; e, ii) los costos máximos de las unidades de medida de las actividades requeridas para determinar los precios de los servicios colaterales que presta a sus usuarios y su exposición de motivos.

3. Renuncia de la Viceministra de Vivienda y Urbanismo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Mediante Resolución Suprema N° 008-2021-VIVIENDA, publicada el 24 de setiembre de 2021, se aceptó la renuncia formulada por la señora Elizabeth Milagros Añaños Vega, al cargo de Viceministra de Vivienda y Urbanismo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Asimismo, se dispuso encargar al señor Javier Ernesto Hernández Campanella, Viceministro de Construcción y Saneamiento, las funciones del Despacho Viceministerial de Vivienda y Urbanismo hasta que se designe a su nuevo titular.



Av. Paseo de la República 5895, piso 11,
Miraflores, Lima, Perú
E-mail: ssalinas@estudiosalinas.pe
dpalomino@estudiosalinas.pe
Teléfono: 421 0110
www.estudiosalinas.pe